



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 7/2016  
SIPE: 31/2017

Sentenciada: **Ana Laura Castillo Morales**

Auto: 04 de julio de 2022

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Boletín Judicial  
No. de Fojos: 001789

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Atento al contenido del oficio **4599/2022**, signado por la Asistente de constancias y registro, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, ordenó la **suspensión de los derechos civiles de la** sentenciada **Ana Laura Castillo Morales**, durante el tiempo que resta para compurgar la pena de prisión impuesta **tres (3) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

05 JUL 2022

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

*glosario O.H. 2:00*



Cuernavaca Morelos a 04 de julio de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Signature]*  
Licenciada Juana Morales Vázquez.